

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

COMITÉ DE POLÍTICA MONETARIA (COPOM)

Comunicado de 7 de julio de 2015

El Comité de Política Monetaria (COPOM) analizó el contexto macroeconómico global y doméstico y evaluó la marcha de la política monetaria, teniendo en cuenta la ratificación del rango objetivo para la inflación de 3%-7% en el horizonte de política relevante de 24 meses, definido por el Comité de Coordinación Macroeconómica (CCM).

La incertidumbre y la volatilidad han recrudecido en la economía global a partir de la situación en la zona Euro, a la vez que son claros los signos de desaceleración en las economías emergentes, con un especial énfasis en el enfriamiento de los países de la región. Asimismo, la recuperación en la economía estadounidense parece continuar, aunque aún no permite iniciar la suba de las tasas de interés relevantes.

Por su parte, la economía uruguaya ha continuado creciendo a tasas razonables, aunque menores que en el pasado reciente, con una evolución de la demanda doméstica que sigue mostrando firmeza, y que dificulta mitigar los impulsos inflacionarios al ritmo deseado. A nivel externo, la reducción de algunos precios internacionales ha sido, en buena medida, compensada con la depreciación cambiaria, proceso que sigue lo que está ocurriendo con la divisa estadounidense a nivel global. En ese sentido, tanto la inflación efectiva como las expectativas de los agentes se mantienen sensiblemente por encima del rango objetivo.

El contexto obliga una vez más a balancear equilibradamente: (a) las preocupaciones inflacionarias, (b) los objetivos planteados por el gobierno para la adecuación fiscal en un contexto de moderación del crecimiento y (c) las dificultades planteadas en la colocación de productos uruguayos en algunos mercados, reafirmando la necesidad de continuar el manejo responsable de la constelación de políticas macroeconómicas.

A partir de este diagnóstico, el Comité de Política Monetaria (COPOM) del Banco Central del Uruguay evaluó la marcha de la política monetaria en el segundo trimestre del año, apreciando que el agregado definido como referencia (la suma de la emisión de dinero en poder del público, los depósitos a la vista y las cajas de ahorro del público en el sistema bancario) creció en el orden del 8.5% interanual, en línea con lo comprometido en ocasión del COPOM anterior.

En atención a lo expuesto, se decidió ratificar la instancia contractiva de la política monetaria y mantener para el trimestre julio-setiembre un rango de referencia indicativo de crecimiento promedio de los medios de pago que va del 7% al 9% interanual. Esta magnitud es consistente con la previsión de una trayectoria convergente con la meta de inflación y el crecimiento del producto potencial en el mediano plazo.

La situación global y doméstica seguirá siendo monitoreada en el lapso que medie hasta la próxima reunión del COPOM que tendrá lugar en el mes de octubre de 2015, período durante el cual el Banco Central utilizará todos los instrumentos que coadyuven a reducir el ritmo de crecimiento de los precios y a mitigar el traspaso de la volatilidad financiera internacional al mercado doméstico.